



Carta de Open Trusted Cloud

Versión 1 de marzo de 2023

Preámbulo

El programa Open Trusted Cloud (en lo sucesivo denominado «el Programa») de OVH SAS (en lo sucesivo denominada «OVHcloud») se dirige a aquellos proveedores de soluciones SaaS y PaaS que tienen como objetivo común construir un ecosistema de soluciones PaaS y SaaS alojadas en el cloud abierto, reversible y de confianza de OVHcloud.

En el marco de este Programa, OVHcloud otorga un sello a estos proveedores de soluciones SaaS y PaaS (en lo sucesivo denominados «los Participantes») para que los clientes puedan identificar fácilmente a los participantes del ecosistema Open Trusted Cloud, así como sus soluciones de confianza.

Cláusula 1 - Objeto

La presente carta (en lo sucesivo denominada «la Carta») tiene por objeto definir las condiciones en las que es posible obtener y utilizar el sello Open Trusted Cloud (en lo sucesivo denominado «el Sello»).

Cláusula 2 - Condiciones de obtención del Sello

Para poder obtener el Sello por parte de OVHcloud, el Participante debe cumplir con los siguientes requisitos acumulativos:

- ser cliente, revendedor o proveedor de al menos un servicio ofrecido por OVHcloud (bare metal, cloud privado o cloud público);
- Demostrar su capacidad para ofrecer la solución de software etiquetada en modo SaaS, PaaS, u on-premise, alojada en el cloud de OVHcloud, a menos en uno de los datacenters situados fuera de los Estados Unidos de América;
- que la solución con el Sello incluya el nivel de soporte Business o Enterprise, ofreciendo una reactividad de OVHcloud 24 horas al día, 7 días a la semana, contratado con OVHcloud;
- haber firmado la presente Carta.

Cláusula 3 - Duración de la utilización del Sello

Si el Participante cumple con todas las condiciones enunciadas en la cláusula 2 anteriormente incluida, podrá disfrutar de la obtención del Sello por una duración de tiempo indefinida.

Cláusula 4 - Compromisos de OVHcloud

OVHcloud pone a disposición de los Participantes las siguientes herramientas de marketing con el objetivo de promocionar las soluciones del Programa, a partir de los contenidos facilitados por el Participante:

- un kit de comunicación (incluyendo logos, banners, descripción del programa, sello de la solución, etc.);
- la publicación de las soluciones de los Participantes en su catálogo de servicios incluido en los sitios web fuera de los Estados Unidos de América de OVHcloud (breve descripción de las soluciones, redirección hacia el sitio web del Participante, casos de uso de las soluciones publicadas, etc.);
- la integración de las soluciones del Programa en la presentación de las soluciones de los partners y la promoción de estos servicios por parte de los equipos de ventas de OVHcloud;
- campañas de comunicación y marketing destinadas a las soluciones incluidas en el Programa (a discreción de OVHcloud).

OVHcloud ofrece las siguientes garantías a las soluciones alojadas en sus infraestructuras:

- respetar la elección de la localización para el almacenamiento y el tratamiento de datos, elegida por el Participante, de conformidad con las legislaciones locales;
- el respeto del Código de Conducta CISPE europeo relativo a la protección de datos;
- el respeto del Código de Conducta relativo a la reversibilidad de los datos por parte de la Comisión Europea (SWIPO IaaS);
- las certificaciones SecNumCloud, HDS, PCI DSS y SOC 1 en función de los servicios elegida por el Participante .

Cláusula 5 - Compromisos de los Participantes del Programa

Los Participantes del Programa se comprometen a:

- proporcionar una descripción fiable de su solución y del contenido de marketing asociado, que permita la promoción de dicha solución tal y como se describe en el artículo 4;
- ser responsable de los contenidos transmitidos a OVHcloud para la visibilidad de su solución, incluidos los derechos de propiedad intelectual, exactitud, etc.;
- informar sobre su participación en el Programa y sobre la obtención del Sello;
- publicar y destacar el Programa en sus soportes digitales;
- actuar como embajadores del Programa, garantizando su promoción.

En este sentido, el Participante está autorizado a reproducir el logo Open Trusted Cloud en todos los soportes de comunicación utilizados para la promoción de dicho Programa, durante todo el tiempo que se utilice el Sello.

Cláusula 6 - No exclusividad

No se establece ningún acuerdo de exclusividad entre los Participantes del Programa y OVHcloud.

Cláusula 7 - Carácter personal del Sello

La autorización para la obtención del Sello es estrictamente personal y no podrá en ningún caso ser cedida o transferida por ningún medio por el Participante.

Un cambio en el control, directo o indirecto, del Participante conllevará de pleno derecho la pérdida del Sello, salvo acuerdo contrario por escrito de OVHcloud.

Cláusula 8 - Auditoría

El Participante autoriza a OVHcloud a adoptar medidas destinadas a garantizar el respeto de las condiciones y obligaciones establecidas en la presente Carta.

Cláusula 9 - Suspensión y retirada del Sello – Sanción

El derecho a utilizar el Sello se extinguirá de pleno derecho (1) cuando el Participante no cumpla con las condiciones de obtención enumeradas en la cláusula 2 («Condiciones de obtención del Sello») y/o (2) en caso de impago por parte del Participante de las cantidades adeudadas a OVHcloud en relación con los pedidos en vigor.

La suspensión del derecho a utilizar el Sello conlleva el cese inmediato de cualquier utilización del mismo por parte del Participante y la eliminación de cualquier referencia en cualquiera de los productos y materiales promocionales del Participante.

El Participante no podrá solicitar ninguna indemnización como consecuencia de la suspensión de su derecho a utilizar el Sello.

Cualquier utilización que no se ajuste a lo dispuesto en la presente Carta y/o el uso continuado del Sello tras una notificación de retirada por parte de OVHcloud a través de cualquier medio apropiado constituirán un perjuicio, cuya reparación podrá ser exigida por OVHcloud ante los tribunales competentes.

Cláusula 10 - Rescisión

La presente Carta podrá ser rescindida por OVHcloud o el Participante, de pleno derecho, en cualquier momento con un preaviso de sesenta (60) días mediante notificación escrita.

La rescisión de la presente Carta, por cualquier motivo, no constituirá como tal la baja de las contrataciones en vigor en el momento de la rescisión, y solo pone fin a la participación del Participante en el Programa.

Cláusula 11 - Derecho aplicable

La presente Carta se rige por la ley francesa, independientemente del territorio en el que el Participante utilice el Sello.

Cláusula 12 - Tribunales competentes

El Tribunal de Comercio de París será el único competente en caso de litigio entre OVHcloud y el Participante, en relación con la presente Carta.

Rubrique todas las páginas y firme a continuación:

Fecha:

Empresa:

Nombre y cargo del firmante:

Sello de la empresa: